

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**SESIÓN N° 03/2015 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 03/2015 Ordinaria

En Mejillones con fecha lunes 12 de enero 2015, siendo las 16:15 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2015. Da inicio a la Sesión el Señor Alcalde de la Comuna de Mejillones y Presidente del Concejo Municipal, Don Marcelino Carvajal Ferreira, actúa como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, asistieron los siguientes Concejales:

	Señora Luz Vargas Herrera
	Señor Armando Aillapán Nahuelpán
	Señor Sidney Biaggini Ocaranza
	Señor Guillermo Ferreira Díaz
	Señor Marcelo Valdovino Rodríguez
	Señora Fanny García Navarrete
Invitados I.M.M.	Señora María Soledad Santander; Directora SECOPLAC
	Señora Tatiana Cortés, Asesora Jurídica
	Señora Vilma Hidalgo P. Directora D.A.F.
	Señor Manuel Ossandon, Secretario Ejecutivo y Equipo de Apoyo.
	Medios de Comunicación

**TABLA A TRATAR**

- 1.- Situación de Locales de Expendidos de Bebidas Alcohólicas, pendientes de renovación.
- 2.-Exposición de la Corporación Municipal Deportiva y Recreativa
- 3.-Lectura de Correspondencia
- 4.-Varios

Se da inicio a la Sesión, a la hora señala más arriba, bajo la presidencia del Señor Alcalde de Comuna, quien procede a dar lectura a la Citación que convoca a este Concejo Municipal.

**PRIMER PUNTO**

Situación de Locales de Expendidos de Bebidas Alcohólicas, pendientes de renovación.

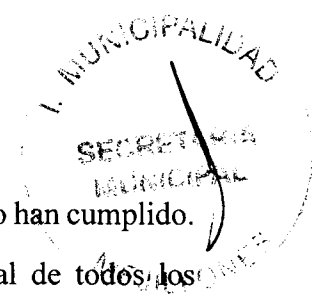
**Señor Alcalde** hace la introducción al Tema:

De acuerdo al citado Punto, se llevó a cabo la reunión acordada, en la que se estableció dar un nuevo plazo por 6 meses, se depuraron los problemas, 34 casos están saneados, entre 3 ó 4 presentan problemas, más menos es lo que tengo entendido, la Señora Soledad y la Señora Abogada lo tienen más claro, porque ellas han estado trabajando mucho en este tema, es por ello que se extendió el plazo a 6 meses.

**Concejala Fanny García:** consulta si se preparó un listado de todos los contribuyentes indicando en que situación están, para saber de qué se está hablando.

**Directora de SECOPLAC,** responde a lo mencionado por la Concejala Fanny que lamentablemente por falta de tiempo no alcanzó a preparar el listado, se compromete a enviarlos al día siguiente de la presente Sesión.

SESIÓN N° 03/2015 ORD.



**Concejal Biaggini**, consulta si la extensión es solamente para los casos que no han cumplido.

**Directora de SECOPLAC**, responde dando a conocer, la situación actual de todos los Contribuyentes de Patentes de Alcohol:

SITUACIÓN ACTUAL CONTRIBUYENTES PATENTES DE ALCOHOL	
SITUACIÓN	TOTAL
Regularizar Certificado de Propiedad	1
Solicitud Permiso de Edificación	7
Sin Antecedentes (en Expediente)	6
Con recepción Definitiva	25
Con Recepción Provisoria (se encuentran Regularizando)	6
Con Recepción Provisoria Vencida	2
Regularización Administrativa Interna DOM	1
Falta Recepción Final	7
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

**Interviene Señor Alcalde**, insiste en que se Apruebe, con el compromiso que se les hará llegar el listado final.

**Concejal Aillapán**: indica que: es un tema complicado por el plazo al 30 de enero, es posible tener otra reunión, para tener otra visión más concreta, o puede tomar la palabra la Señora Abogada.

**Señor Alcalde**, responde: ustedes estando al tanto de todas las situaciones, pidieron estudiar y analizar por situación, más no regularizar casos en la Comuna luego se nos presenta el tener que responder a la comunidad por no tener los espacios en donde tanto jóvenes como adultos puedan disfrutar los fines de semana. Por otro lado tenemos que cumplir con los dictámenes de la Contraloría.

Renovar las Patentes de Alcohol es facultad del Concejo Municipal, yo se lo consulté en la Sesión pasada, en donde quedó como acuerdo de Concejo, efectuar una reunión con todos los Contribuyentes junto al Concejo Municipal, Directora de SECOPLAC, Asesora Jurídica, Directora de Administración y Finanzas, para informarles a cada uno en la situación que se encuentra, y lo que debe regularizar, la que se llevó a cabo y ahora para aprobar el último plazo que se les otorgará a los que aún no cumplen con todo lo que dice la Ley.

**Interviene Señora Abogada**: durante mucho tiempo la gente no había mostrado interés en regularizar su situación, ahora han mostrado bastante interés, y lo están haciendo, son los menos que aún les falta regularizar en su totalidad, muchos ya lo han hecho.

SESIÓN N° 03/2015 ORD.



Tenemos solamente 5 o 6 casos insisto la mayoría ha demostrado interés genuino, que pasaron por situaciones de arquitectos, que ustedes bien escucharon.

**Concejal Ferreira**, interviene y se le escucha decir: lo que pasa que los derechos de construcción, tiene que haber un Dictamen, sobre esto solicito un Informe Técnico de la Abogada.

**Responde el Señor Alcalde al Concejal Ferreira**, ya se les entregó el Informe, aquí no hay Dictamen de la Contraloría, en el Informe por parte de la Contraloría se solicita regularizar los casos.

**Concluye el Señor Alcalde**, diciendo vamos a volver atrás, yo digo votemos y usted deciden.

**Concejal Aillapán**, insiste diciendo que el tema de ese día (refiriéndose a la reunión) existían 2 o 3 personas que no han presentado ningún papel.

**Señor Alcalde**, indica que tomará la votación:

**VOTACIÓN POR PLAZO 6 MESES A CONTRIBUYENTES CON PROBLEMAS:**

SEÑORES CONCEJALES	VOTACIÓN	OBSERVACIÓN
Fanny García Navarrete	APRUEBO	
Sidney Biaggini Ocaranza	APRUEBO	
Armando Aillapán Nahuelpán	APRUEBO	
Guillermo Ferreira Díaz	RECHAZO	
Luz Vargas Herrera	APRUEBO	
Marcelo Valdovino Rodriguez	APRUEBO	Con el tema del listado a 100%
Señor Alcalde	APRUEBO	

**CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR 6 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (CONCEJAL GUILLERMO FERREIRA DÍAZ), OTORGAR PLAZO DE 6 MESES A LOS CONTRIBUYENTES DE PATENTES DE ALCOHOL, PARA REGULARIZAR SITUACIONES PENDIENTES.**

Luego de la votación intervienen los siguientes Concejales:

**Concejal Valdovino**, consulta, hasta qué fecha es el plazo, respuesta entregada, hasta el 30 de Julio de 2015. Continúa el Concejal, y dice: ha existido todo un proceso interno, ha habido muchos temas que resolver, ordenar, no me sentí muy bien en la reunión cuando se dijo que se había entregado todo y no se sabía que había pasado al interior de la Municipalidad, en circunstancia ( Vrs), que siempre ha pasado todo por la Mesa de Concejo y se ha trabajado en post de otorgarles un nuevo plazo.

Concejo Municipal entrega el año 2016 y tengo la esperanza y fe que se entregará todo bien.

**Concejal Aillapán:** yo no tengo problema alguna vez haber votado en contra, pero conversé y vi casos con algunas personas y trato de ser consecuente con ellos.

**Concejal Ferreira:** yo voté que no (rechazo), porque se han dado muchos plazos y no han cumplido.

## SEGUNDO PUNTO

Exposición de la Corporación Municipal Deportiva y Recreativa.

Se hacen presente en este Punto, el Secretario Ejecutivo, Don Manuel Ossandon y el Administrativo, Profesor de Educación Física, Don Luis Gallardo.



Profesor Luis Gallardo, indica que la presentación que se desglosará, es parte de un resultado de un Cabildo Abierto que se realizó el año pasado en septiembre, en donde se recogieron gran parte de las inquietudes que tiene la comunidad, en relación a los deportes.

4.-

SESIÓN N° 03/2015 ORD.



# PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DEPORTIVO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES 2015-2016 COMUNA DE MEJILLONES

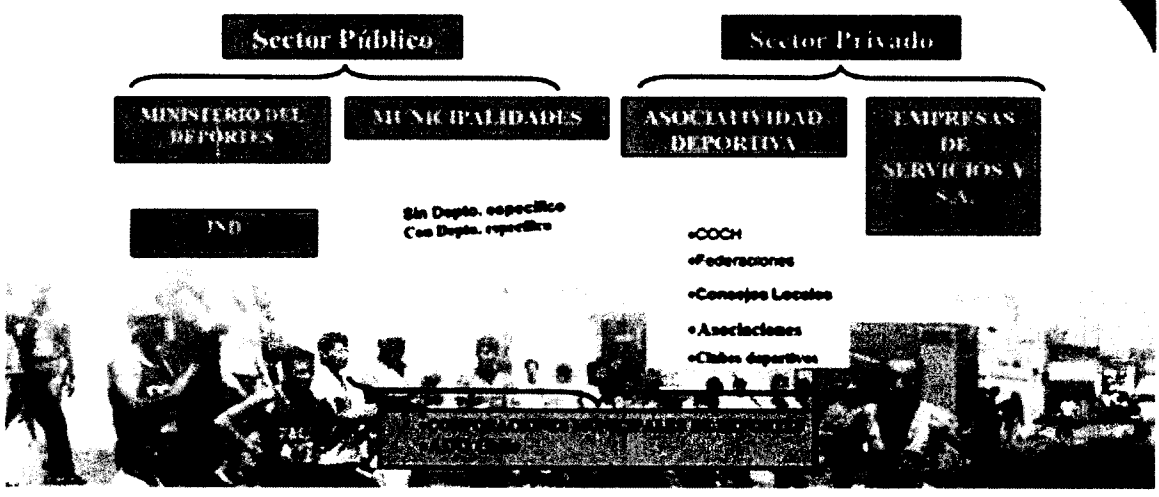


La presentación es un trabajo que se ha desarrollado enfocando en 3 lineamientos el PLADECO.

- 1.- TEMA DEPORTE, CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO
- 2.- TEMA CREACIÓN CORPORACIÓN DEPORTIVA
- 3.- ETAPA PLAN COMUNAL DESARROLLO DEPORTIVO.

## ANTECEDENTES GENERALES

### ACTORES DEL SISTEMA DEPORTIVO MARCO LEGAL





Indica el Señor Gallardo que los Actores del Sistema Deportivo, en el Marco Legal, son dos: Sector Público y Sector Privado.

El Sector Público, comienza:

Ministerio de Deportes

Secretaría Regional Ministerial de Deportes

Instituto Nacional de Deportes

Municipalidades (345) algunas con Corporación de Deportes y Recreación

Indica que el IND (Instituto Nacional de Deportes), se preocupa de todos los deportes, alberga a Federaciones y a Consejos Local de Deportes.

En el Sector Privado, se mezcla el Privado con el Público.

Tanto en las Comunas de Antofagasta como en Mejillones funcionan las Corporaciones de Deportes y Recreaciones.



## ALGUNOS ANTECEDENTES PARA EL DIAGNOSTICO

En el año 2002, se realizaron Encuentros Participativos para confeccionar un diagnóstico del deporte y la actividad física nacional.

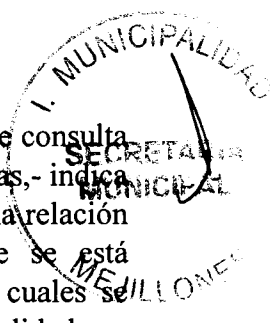
Allí se detectaron como problemas fundamentales:

- \* "La falta de una Cultura Deportiva",
- \* "La falta de una Política Deportiva" y
- \* "La falta de Hábitos Deportivos".



Estas ausencias, se expresaban en estilos de vida asociados al sedentarismo y escaso nivel de participación en prácticas deportivas. Señala que a nivel nacional se está impulsando mucho en deporte, no solo en el fútbol, ya que el sedentarismo de la población es grande y lleva a consecuencias de salud bastantes severas, aquí entra el privado, organizando caminatas, corridas en la participe la familia completa y logren integrarse a mantener el hábito de deporte,

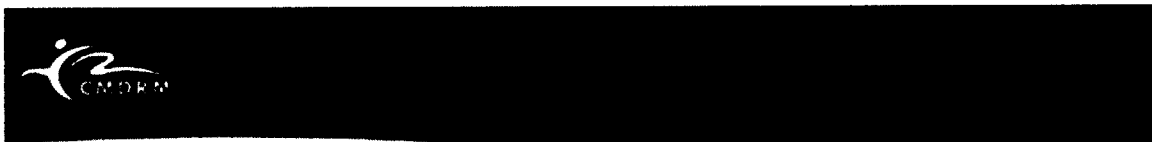
En relación a lo comentado que indica la gente en el Cabildo, el Señor Alcalde, le consulta si es la gente que realmente dice que en los espacios deportivos deben haber duchas, - indica el Señor Alcalde-, nosotros nos hemos preocupado de todos los detalles, hace una relación de todos los recintos deportivos existentes en la Comuna, indicando que se está sobredimensionado en 400% de acuerdo a la población en espacios deportivos, los cuales se ha aprobado que los recintos deportivos sean construidos por la municipalidad y mantenerlos con plata de externos.



**Interviene Don Manuel Ossandon**, Secretario Ejecutivo, señalando que dentro del Plan Comunal de Desarrollo, están los lineamientos y se trabajará el Plan Vrs Recursos de Privados, es lo más posible.

Agrega que al pasar los recintos deportivos y su funcionamiento tienen que estudiarse como darle una figura consensual, al Administrador de Recintos Deportivos, dependiente de la Municipalidad, Don Santiago Lambert, nosotros somos Corporación, ustedes nos tienen que indicar la función del Administrador de los Recintos Deportivos.

Señor Alcalde, al respecto dice: las directrices no la den dos voces.



- **La Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportiva que aplicó el IND el 2002, reveló que las preferencias respecto a la utilización del tiempo libre de las personas, se inclinaban en:**

- \* un 69,7% por ver televisión, estar frente a un computador o desarrollar cualquier tipo de pasatiempo que no implicara movimiento; y sólo



• un 30,2% prefiere realizar algún tipo de actividad física

Muestra la gráfica del alto porcentaje de ciudadanos que prefiere ver televisión, seguido de los que prefieren el computador, antes que el ejercicio.

**Profesor Gallardo**, ante lo mencionado anteriormente por el Señor Alcalde, con respecto al Cabildo aplicado, señala que le interesa despejar dudas al respecto, indica que existe documento, el cual leyó él lo que indican las personas, deja claro que no es lo que él dice.

**Concejal Biaggini**; consulta qué aporte para la Corporación Deportiva y Recreación fue haber efectuado el Cabildo.

Respuesta: lo aplicamos para saber nosotros lo que realmente quiere la Comuna, nos alimentan para fundamentalmente elaborar nuestros Proyectos.







Es frente a este panorama, tanto a nivel nacional, regional y local, que surge la necesidad de conformar e implementar Corporaciones Municipales de Deportes como:

1. Una institución moderna, descentralizada y eficiente a cargo del tema deportivo.
2. Que por su ubicación estratégica permite articular y vincular en un espacio natural, los esfuerzos de las diferentes instancias comunales destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte.
3. Que constituye una oportunidad, de responder a las necesidades y requerimientos de la comunidad y ampliar la cobertura de las acciones.   
una acción desarrollada

**Señor Gallardo**, indica que la Corporación se encuentra bien posesionada, con grandes y fuertes Proyectos, una Corporación acorde a los tiempos modernos en el deporte, trabajan libremente descentralizados y hay una entrega muy eficiente en sus labores.

La ubicación de la Comuna permite desarrollar las actividades físicas.

**Concejal Valdovino**: Le dice al Señor Gallardo, Mejillones muestra un gran desafío de parte de ustedes, existe una clara realidad de lo que están desarrollando. Existe una cantidad, un número importante de Recintos Deportivos.

Se observa claramente, al hacer un diagnóstico de la presentación y lo escuchado, que está muy aplicado el FODA, se ha hecho un buen estudio de la organización a través de su fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas. Hay un claro análisis de las características propias de la organización, se observan las fortalezas y oportunidades que han desarrollado.

El Rol que ustedes cumplen es interesante, estratégico, diamante en bruto, lo son ustedes, motivar a las personas, tenemos una oportunidad y son ustedes con su Programa 2015.



## ¿QUE ES UNA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES?

- ENTE LOCAL CON CAPACIDAD DE GESTIÓN;
- QUE ARTICULA LA POLÍTICA DEPORTIVA COMUNAL;
- QUE GESTIONA RECURSOS;
- QUE REALIZA ACTIVIDADES DE CARÁCTER FISICAS Y DEPORTIVAS PARA LA COMUNIDAD;
- QUE, ADEMÁS, INCORPORA ACTORES LOCALES RELEVANTES QUE PERMITE INTEGRAR OTRAS VISIONES, EXPERTICIAS; Y
- GENERA CANALES DE PARTICIPACIÓN MÁS DIRECTOS PARA DESARROLLAR LAS POLÍTICAS DEPORTIVAS COMUNALES.



**Interviene Secretario Ejecutivo**, indicando tenemos un planteamiento, conversar con DAEM y ustedes, con el fin de poder crear Talleres en 5 Categorías, Competencia Juegos Escolares, 1ra. Etapa, en el I Ciclo Básico, crear encuentros, lúdicos, es decir crear un conjunto de estrategias diseñadas para crear un ambiente de armonía en los estudiantes que están inmerso en el proceso de aprendizaje, en el II Ciclo Básico, terceros y cuartos, Pre Deportivo, en el II Ciclo, efectuar competencias internas, crear 2 niveles entre colegios, en una Cuarta Etapa nos pueden representar, sería la culminación.

No podemos trabajar solo, tenemos que trabajar con la comunidad.

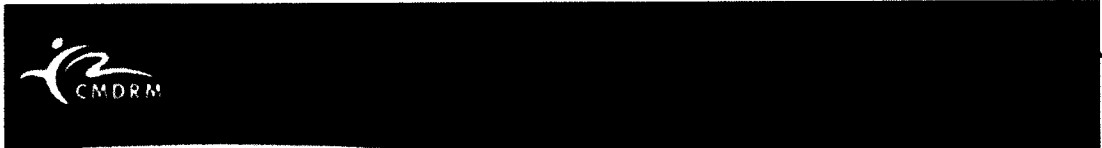
**Concejal Valdovino:** dice: hay máquinas de ejercicios en las plazas sin baño, Vrs plazas con baños.

**Concejala Luz Vargas:** consulta por posibilidad de crear una Academia Kárate, para niños, lo considera algo muy beneficioso, aprender de niño defensa personal.

Respuesta: Si .

Se consulta si un kinesióloga pudiera ver el tema.

Respuesta del Señor Ossandon: Kinesiólogo rehabilita, no previene.



## 1.- INTRODUCCION

- Elaborar un Plan Estratégico Institucional – PEI, es fundamental para fijar una carta de navegación, con la cual fijar una ruta y sus respectivas acciones en el tiempo, que permitan hacer mejoras y estimular el desarrollo, crecimiento y sustentabilidad de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.

## 2.- OBJETIVO.

- Diseñar el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de la "Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Mejillones" Período 2015-2016.



## 3.- MARCO CONSTITUCIONAL: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Las C.M.D. nacen al amparo del Municipio, y su existencia se encuentra contemplada en la Constitución Orgánica Municipal (artículo 127). Corresponde a una entidad mixta (de carácter público-privado), entendida como un:

**"ENTE LOCAL CON CAPACIDAD DE GESTIÓN;  
QUE ARTICULA LA POLÍTICA DEPORTIVA COMUNAL;  
QUE GESTIONA RECURSOS;  
QUE REALIZA ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVAS PARA LA COMUNIDAD;  
QUE ADEMÁS INCORPORA ACTORES LOCALES RELEVANTES QUE PERMITE INTEGRAR OTRAS VISIONES, EXPERTICIAS;  
Y GENERA CANALES DE PARTICIPACIÓN MÁS DIRECTOS PARA DESARROLLAR LAS POLÍTICAS DEPORTIVAS COMUNALES."**

Es decir, corresponde a una figura jurídica de derecho privado, donde se involucran recursos de origen tanto público como privado, y que por tanto al estar privado, se rigen por acciones tratadas como de derecho privado.



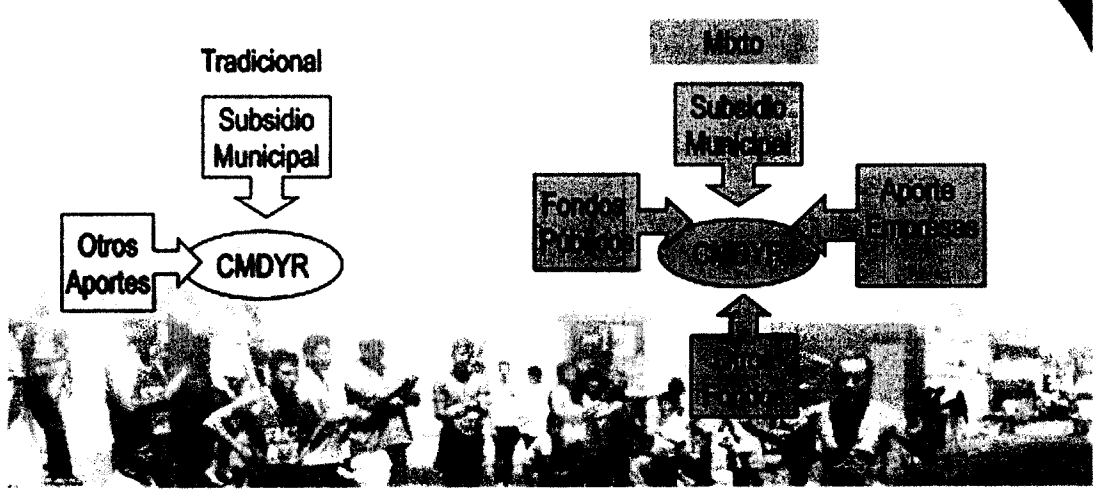


### MARCO FILOSOFICO: LA MISION.

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE MEJILLONES, TIENE COMO MISIÓN EL FOMENTAR, DESARROLLAR Y DIFUNDIR EL DEPORTE, COMO UN INSTRUMENTO QUE PROMUEVA LA CALIDAD DE VIDA, LA SALUD, LA AUTOESTIMA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD MEJILLONINA, IMPULSANDO SU PARTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS Y PROCURANDO ENTREGARLES UN SERVICIO DE CALIDAD.



### MODELOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS CMDYR





## OBJETIVO GENERAL

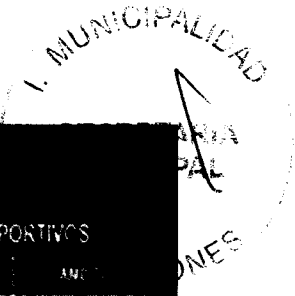
INCORPORAR, POSICIONAR Y FORTALECER A LOS GRUPOS ORGANIZADOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS, LOGRANDO CON ELLO UN DESARROLLO PERMANENTE DE INICIATIVAS QUE AYUDAN A LA CONSOLIDACION DE LOS VALORES Y BENEFICIOS QUE CONLEVA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE.



## LINEAMIENTOS GENERALES:

1. BUSCANDO UNA MAYOR PARTICIPACION Y FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS.
2. FORTALECIENDO A NUESTRAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.
3. CREANDO UNA NUEVA CULTURA DEPORTIVA PARA LA COMUNA.
4. AYUDANDO A POSICIONARSE A NUESTRO DEPORTE REPRESENTATIVO.





OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ALCANCE
	DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA QUE BENEFICEN Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y SUS LOCALIDADES MAS APTADAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIDERAR LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE DEPORTES QUE PROMUEVA Y FOMENTE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES QUE BENEFICEN PRINCIPALMENTE A LA POBLACION ESCOLAR, ADULTO MAYOR Y LA MUJER.</li> <li>• ESTABLECER Y FORTALECER ALIANZAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA CREAR INSTANCIAS DE PRACTICA Y PARTICIPACION.</li> <li>• CREAR ESCUELAS DEPORTIVAS, FOROS Y TALLERES DE ESTIMULACION TEMPORAL Y DE PROMOCIONES.</li> <li>• ELABORAR Y APLICAR UNA ENCUESTA DE INTERESES DEPORTIVOS.</li> <li>• COLABORAR EN LA CREACION DE UN QUIROFANO MEDICO PARA EL CHEQUEO MEDICO PREVENTIVO DE LOS DEPORTISTAS.</li> </ul>	<p>PUBLICA-PRIVADA</p> <p>PUBLICA-PRIVADA</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICA-PRIVADA</p>
AMPLIAR LA COBERTURA DE PARTICIPACION, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS Y LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD.	RECUPERAR, MEJORAR, IMPLEMENTAR Y MANTENER LOS RECENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CONSIDERANDO A TODOS LOS GRUPOS ETARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO UN CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.</li> <li>• MOTIVAR AL AREA PRIVADA PARA LA ENTREGA DE RECURSOS QUE COMPLEMENTEN LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DEPORTIVA QUE REQUIERE LA COMUNA.</li> <li>• PROCURAR EL CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LOS RECENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES.</li> </ul>	<p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p>
	ESTABLECER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEPORTIVO COMUNAL PARA AUMENTAR LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA TODOS LOS GRUPOS ETARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INVOLUCRAR AL SISTEMA EDUCACIONAL Y DEPORTE ASOCIADO A PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE NUTRICION, FORMACION, INICIACION Y ESPECIALIZACION.</li> <li>• ELABORAR PROGRAMAS DE PROMOCION EN ACTIVIDADES FISICAS DIVERSIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS QUE SONDEN LAS NECESIDADES, INTERESES Y AFILIDADES E INTERESANDO FACTORES DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD.</li> </ul>	<p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p>
	GENERAR UNA PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE RECENTOS DEPORTIVOS, PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑAR PROYECTOS DE CAPACITACION PARA PERSONAL DE RECENTOS DEPORTIVOS.</li> <li>• ELABORAR UN SISTEMA DE PROGRAMACION DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.</li> </ul>	<p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p>

OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ALCANCE
FORTALECER LA INCORPORACION DE LOS GRUPOS NO DE LA COMUNA EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE PROGRAMAS PERMANENTES DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA.	<p>PROPONER LA CREACION, DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA.</p> <p>PREPARAR A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS, TORNEOS Y COMPETENCIAS DE CALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MOTIVAR LA CREACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PRINCIPALMENTE ESCOLARES.</li> <li>• ELABORAR Y MANTENER UN CATASTRO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.</li> <li>• PONER EN MARCHA EL PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO COMUNAL.</li> <li>• DIRIGIR A DIRIGENTES Y DEPORTISTAS PARA TRABAJAR EN FORMA ASOCIADA.</li> <li>• AYUDAR A INTERNALIZAR EL CONCEPTO DE ASOCIATIVIDAD ENTRE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA.</li> <li>• CONOCER EL CALENDARIO DE COMPETENCIAS Y EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA COMUNA.</li> <li>• MOTIVAR A LAS JUNTAS VECINALES PARA QUE ORGANICEN Y EJECUTEN EVENTOS DE TIPO FAMILIAR Y POBLACIONAL.</li> <li>• COLABORAR CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS A REALIZAR ACTIVIDADES TRATANDO DE OCUPAR TODOS LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMUNA.</li> </ul>	<p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p>
	INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES EN LA COMUNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORAR UN PLAN COMUNICACIONAL QUE FOMTE CONCENCIA SOBRE LOS VALORES DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE.</li> <li>• ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROMOCIONES QUE SE REALIZAN EN LA COMUNA.</li> </ul>	<p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p>
	CAPACITAR Y/O PERFECCIONAR AL RECURSO HUMANO DEL DEPORTE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO UN CATASTRO DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPORTE.</li> <li>• DISEÑAR PROGRAMAS DE CAPACITACION, FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA DIRIGENTES, TECNICOS, JUECES, ARBITROS Y PROFESIONALES DEL AREA DE DEPORTE.</li> </ul>	<p>PRIVADO</p> <p>PRIVADO</p>

1. MUNICIPALIDAD  
 ARIAL  
 PAL  
 MES



**LÍNEAMIENTO GENERAL 4**  
 AYUDANDO A POSICIONARSE A NUESTRO DEPORTE REPRESENTATIVO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	AVISO
	<p>AVISAR EL MEJORAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INICIACIÓN AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN ALGUNAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE TENGAN VEROSIMILITUD COMPARATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROMOVER DEPORTISTAS DESTACADOS QUE TENGAN VEROSIMILITUD COMPARATIVA.</li> <li>UTILIZAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS-METODOLÓGICOS PARA LA DIFUSIÓN DE DEPORTISTAS QUE DEMUESTREN CONDICIONES ESPECIALES.</li> <li>IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA, CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA PREPARAR A DEPORTISTAS DE LA COMUNA QUE SE PROYECTEN EN EL ASPECTO NACIONAL E INTERNACIONAL.</li> </ul>	<p>PRIMARIO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p>
<p>COLABORAR EN EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE REPRESENTATIVO DE LA COMUNA A POSICIONÁNDOLO EN COMPETENCIAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES</p>	<p>MOTIVAR Y COLABORAR EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE UN CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROMOVER LAS VENTAJAS DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA.</li> <li>GESTIONAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS TÉCNICOS PARA LA INICIACIÓN AL ALTO RENDIMIENTO</li> <li>GENERAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES AFINES QUE PUEDAN APOYAR LA CREACIÓN DE ESTE CENTRO.</li> </ul>	<p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p>
	<p>PROMOVER LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO DE INICIACIÓN AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL ASPECTO LOCAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>APROVECHAR LA EXISTENCIA DE COMBIOS DE COOPERACIÓN Y/O DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE ESTAYAN EN EL PAÍS O EN LOS PAÍSES VECINOS.</li> <li>RECIBIR LA ESPECIALIZACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA COMUNA HACIA EL ALTO RENDIMIENTO.</li> <li>PROMOVER COMBIOS DE APOYO AL DEPORTE COMUNAL CON UNIVERSIDADES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA</li> </ul>	<p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p>
	<p>PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL DISEÑO, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PARTICIPAR Y COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS MODELOS TÉCNICOS-METODOLÓGICOS DEL CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA.</li> <li>ESTIMULAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN ADECUADAS PARA LAS NECESIDADES DEL CENTRO.</li> </ul>	<p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p>



**LÍNEAMIENTO GENERAL 3**  
 UNANDO UNA CULTURA DEPORTIVA PARA LA COMUNA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	AVISO
	<p>DISEÑAR Y PROMOVER UN PLAN COMUNAL PARA GENERAR LAS BASES DE UNA RICA CULTURA DEPORTIVA CON EL FIN DE DIFUNDIR LA TRADICIONAL VALOR DE LA BUELA FÍSICA Y ESPÍRITU QUE BRINDA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEÑALAR A LA COMUNIDAD CON MUESTRAS Y EJEMPLOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES PARA DESTACAR SUS BENEFICIOS EN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.</li> <li>ESTABLECER PROGRAMAS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS FUNDACIONES Y BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA LAS PERSONAS.</li> </ul>	<p>PRIMARIO</p> <p>PRIMARIO</p>
<p>POSICIONAR LOS VALORES Y BENEFICIOS DE LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA COMUNA</p>	<p>CONVENIR UN MARCO CONCEPTUAL CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE LOS VALORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COORDINAR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETERMINAR LOS VALORES Y BENEFICIOS QUE TIENE LA PRACTICA SISTEMÁTICA Y PERMANENTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LAS PERSONAS.</li> </ul>	<p>PUBLICO-PRIVADO</p>
	<p>ESTABLECER UN SISTEMA DE ESTIMULOS, RECONOCIMIENTO Y/O PREMIOS A LOS SOCIOS DEL MUNDO DEPORTIVO COMUNAL QUE SE DESTACAN POR SUS LOGROS Y RENDIMIENTOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO QUE NORME EL RECONOCIMIENTO A PERSONAS E INSTITUCIONES QUE SE DESTACAN EN EL QUEHACER DEPORTIVO, COMUNAL, REGIONAL, E INTERNACIONAL.</li> <li>RECONOCER A DEPORTISTAS DESTACADOS POR SU TRAYECTORIA QUE SERÁN EJEMPLOS PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.</li> <li>ESTABLECER UN SISTEMA DE ESTIMULOS PARA DEPORTISTAS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.</li> <li>COLABORAR EN LA RECUPERACIÓN DE LA HISTORIA DEPORTIVA DE LA COMUNA.</li> <li>APOYAR A AQUELLOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN A LA COMUNA CON UNA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.</li> </ul>	<p>PRIMARIO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p> <p>PUBLICO-PRIVADO</p>



Lectura de Correspondencia.

Secretario Municipal, da lectura a la carta recibida.

Señora Nancy Verdujo Ruiz, solicita cambio de Razón Social, en Caleta de Michilla.

Concejo Municipal Aprueba.

#### **CUARTO PUNTO**

Varios

##### **Concejal Valdovino:**

1.- El retiro de escombros de Hornitos, quien lo efectúa.

Respuesta: Don Mario Sánchez.

Al respecto, se escucha decir al Señor Alcalde, que el Contratista postuló muy por debajo del presupuesto, postuló mal, solicita retomar el tema con SECOPLAC.

##### **Concejala Fanny García:**

1.-Plantea tema Canil, se cerró, propone si ese recinto puede pasar a manos de funcionarios de Esperanza Canil. Como está desocupado, pueden ellos darle vida útil.

**Responde Señor Alcalde:** Indica que el Veterinario, que estaba a cargo del Canil, según le informaron no realizaba esterilizaciones. Plantea que se presupuesto para el presente año, fondos para esterilizar animales domésticos (perras y perros). Indica que existe una ordenanza, que establece la responsabilidad de las tenencias responsable de las mascotas. Manifiesta que le preocupa el tema de los perros, que vagan en la comuna, y considera conveniente que algún organismo local, se preocupe de los temas

**Concejala Fanny García:** Yo hablé con Alberto, tienen Veterinario, se los llevan a Antofagasta y los regalan, que el trabajo sea con la comunidad, no que solo trabaje la comunidad para todos.

**Señor Alcalde,** termina el punto señalando a la Concejala que coordinen con la persona, que dirige la Organización Esperanza Canina, para ver la manera de realizar un trabajo en conjunto, y la invita a conversar en su oficina el tema.

**Concejal Biaggini:** Qué pasó con los Guardias de Seguridad.

**Señor Alcalde,** le responde que se instaló un Plan de Emergencia por 3 meses con otro Contratista.

**Concejal Aillapán:**

1.- Solicita la exposición de los Pescadores Artesanales- Sindicato.

Concejala Luz Vargas, consulta por el tema, responde el Concejal la realidad.

2.- En Acta N° 40/ 14 se habló tema Pasaje 12, frente de los Palafitos, está pendiente.

3.- Igual está pendiente lo del Pasaje 1, referente al tránsito.

##### **Concejal Ferreira:**

1.- Aprobamos Plan Regulador la Modificación Zona U4, qué respuesta hay de Bienes Nacionales.

Respuesta Alcalde. , se firmó Convenio trabajado por Licitación de Bienes Nacionales.

2.- Carta del Departamento Obras, carta muestra ambiental, es lo dicho por el Concejal. Se trata de una carta que llegó dirigida al Señor Alcalde, escrita por un grupo de vecinos, sin identificación de nombres ni firma, en donde mencionan una situación sobre el medio ambiente que precisamente estaría afectando un sector de un establecimiento educacional, en donde dicen haber extraído muestra y la llevaron a estudio

Respuesta Señor Alcalde, no tienen firma, de qué fuente salió esta carta,?, con Alberto Rivera vamos a trabajar en esto, no se puede hacer acusaciones sin firma. Dice el Señor Alcalde, hay que esperar la respuesta de Alberto Rivera.

15.-

**SESIÓN N° 03/ 2015 ORD.**

**Concejala Luz Vargas:**



Expone sobre una carta que asesoró el Concejal Ferreira, en la cual un hijo expone la situación de su madre e indica que ha sido muy mal atendida. La Concejala al respecto, dice conocer el caso es el hijo que tiene orden judicial de alejamiento del lado de la madre por mal trato, a esa señora se le pagó la luz y el agua, y el Departamento Social ha estado ayudando bastante, yo llamé a la asistente Social y coordinamos que fuera esta tarde, la ASISTENTE Social se coordinó con la Asistente Social del Hospital. Le dice al Concejal Ferreira que primero se interiorice de las situaciones y luego intervenga.

**La Concejala Luz Vargas**, expresa su malestar frente a esta situación, y le repite al Concejal Ferreira que puede hacer gestión, pero debe ser responsable y no indisponer a las funcionarias, yo me voy acercar a la señora, porque la conozco, sé que está muy enferma.

**Concejal Ferreira**, trata de intervenir, pero la Concejala Luz Vargas, le dice que no quiere que intervenga en su Punto Vario.


2.- Informa que se le acercó una señora para pedirle ayudar para poder matricular a su hijo en la Escuela María Angélica Elizondo, le manifestó que no podía intervenir porque era un proceso de selección, la señora le contestó, como el Concejal Biaggini, yo sé que el matriculó a una nieta.

**Concejal Ferreira**, pide aclarar la situación presentada por la Concejala Luz Vargas, referente a primer Punto Vario, indica: la señora llegó en silla de ruedas, junto a su hijo pidiéndole ayuda para confeccionar una carta, fue entonces cuando me dirigí donde la Señorita Pamela Aravena, para que le confeccionara la carta a la familia, quien me manifestó que por instrucciones no puede realizar cartas a externos, de hacerla tiene que ser firmada por un Concejal, el suscrito leyó la carta y procedió a firmarla.

**Interviene Señor Alcalde**, en base al segundo Punto de la Concejala Luz Vargas, nosotros no queríamos que la gente durmiera en la calle para conseguir una matrícula.

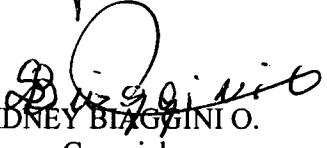
**El Concejal Biaggini** planteó aquí en Concejo una posibilidad de matrícula para su nieta. La forma como se plantean las cosas, a veces no son las mejores.

**Señor Alcalde**, pone término a la Sesión, por no haber más Puntos que Tratar, siendo las 18:30 horas.

  
MARCELINO CARVAJAL FERREIRA  
Alcalde  
Presidente Concejo Municipal

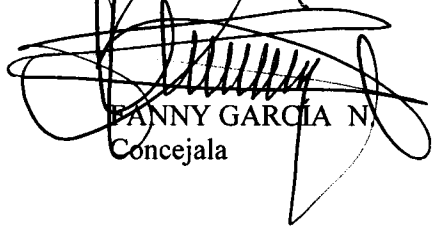
  
LUZ VARGAS HERRERA  
Concejala


  
ARMANDO AILLAPÁN NAHUEL PÁN  
Concejal

  
SIDNEY BIAGGINI O.  
Concejal

  
GUILLERMO FERREIRA D.  
Concejal

  
MARCELO VALDOVINO R.  
Concejal

  
FANNY GARCÍA N.  
Concejala

  
SAMUEL HIDALGO PALACIOS  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

ÁNGELA M. ARAYA JORQUERA  
Secretaria